

Donostia a 11 de abril de 2019

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE MOLESTIAS GENERADAS POR LAS OBRAS DE LA PASANTE

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia, y Ayem Oskoz Urrutikoetxea, Concejales del grupo municipal EH Bildu, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presentan la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de las correspondientes interpelaciones en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio y en la comisión de Espacio Público, ambas del presente mes, en relación con las molestias generadas por las obras de la pasante.

JUSTIFICACIÓN

Recientemente ha sido presentada en el Ayuntamiento una denuncia suscrita por 180 vecinos y vecinas en la que denuncian ruidos y vibraciones en horario nocturno que vienen padeciendo desde el 24 de febrero, debido a las obras de la pasante del Topo en el tramo Miraconcha-Easo, con el consiguiente efecto perjudicial sobre el descanso y salud de estas personas.

Denuncian también que la Guardia Municipal no ha podido llevar a cabo mediciones puesto que carecía de aparatos para medir el ruido. Esta denuncia ha sido matizada por la concejala delegada de Movilidad, aclarando que los aparatos han podido no estar disponibles en algún momento por motivos de mantenimiento. Entendemos el motivo, pero no es menos cierto que la Guardia Municipal debería tener en todo momento aquellos medios materiales necesarios para verificar el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

En otras localizaciones de la obra de la pasante, los trabajos nocturnos se han paralizado después de las quejas del vecindario por lo que solicitan se tomen medidas similares en este tramo y prevalezca el derecho al descanso y bienestar de los y las vecinas de la zona. La respuesta del gobierno municipal a estas denuncias vecinales es que las obras de la Pasante se pararán en horario nocturno cuando las mediciones de ruido superen los umbrales permitidos por ley.

Sin embargo, y a pesar del compromiso que este Ayuntamiento ha adoptado, las y los vecinos de la zona siguen denunciando ruidos por encima del nivel permitido en horario nocturno.

Se hace necesario recordar que el Ayuntamiento tiene la obligación de velar por el bienestar y la salud de la ciudadanía y que para ello ha de adoptar tomar todas las medidas necesarias, incluido dirigirse a ETS para pedir la paralización de las obras en horario nocturno si el ruido excede los niveles permitidos y el habilitar de los medios materiales necesarios a la Guardia Municipal, encargada de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCION DE CONTROL

1. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que vele por el cumplimiento de la ordenanza municipal sobre ruido, en particular en lo que se refiere a la prohibición de efectuar trabajos de 22:00 de la noche a 8:00 de la mañana.
2. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que procure de los medios materiales necesarios a la Guardia Municipal para que ésta pueda efectuar mediciones de ruido cuando así se le solicite.

Amaia Martin Garin
Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia

Ayem Oskoz Urrutikoetxea
EH Bildu udal taldeko zinegotzia